Año III. Miércoles 17 de Octubre de 1906. Núm. 691.

EL DIARIO MURCIANO

DIRECCION, CALLE DE VICTORIO, 53.—PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA, UNA PESETA AL MES.—NUMERO SUELTO, CINCO CENTIMOS

Carbones de José Muñoz E HIJO

PLAZA DE LAS CARRETAS.—MURCIA.

Nota de precios de los carbones que se expenden:

Carbón encina (Badajoz)	á	1'75	Pesetas arroba.
» olivera	á	1'50	» »
» Mercedes	á	1'35	» »
» Koc (carbonilla)	á	0'75	» »
CARBON-FRAGUA (mineral)	á	2'25	» quintal
» al detal	á	2'50	» »

Servicio á domicilio.

Se admiten encargos en la sobrereria de don Joaquin Martinez, calle de la Plateria, y en la barberia de los Sres. Ferrer y Gilaber, bajos del Hotel Patrón.

NOTA.—Ha dejado de prestar sus servicios en este establecimiento el dependiente Patrocinio, lo que se avisa al público.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA de GRIMAULT y C.ia

Esta deliciosa preparación cura ó evita malas digestiones, Náuseas y Acedías, Gastritis, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Dolencias del Higado. Combate los vómitos de las señoras encinta. Tonifica á los ancianos y convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

LA ESPAÑOLA

FABRICA DE JARABES

DE

DIEGO HERNANDEZ ILLAN

San Antonio, 24, Murcia

LA JUNTA DE SOCORROS

El sábado último se reunió en el despacho del Sr. Gobernador civil, la Junta oficial de socorros á los perjudicados por las tormentas é inundaciones, asistiendo los Sres. Gimenez Baeza, Aznar (D. Justo), Presidente de la Diputación, Ingeniero jefe de Montes, Interventor de Hacienda, Director del Banco de España é Ingeniero Agrónomo, excusando su asistencia el Sr. Obispo, por hallarse haciendo la visita pastoral y los Sres. Cierva y Jefe de obras públicas por hallarse ausentes.

La Junta acordó telegrafiar al Ministro de la Gobernación reiterándole las gracias por la cantidad de 30.000 pesetas destinada á esta provincia significándole que los daños causados por las tormentas é inundaciones son de tal importancia que apenas se podrán satisfacer con la indicada suma las necesidades más urgentes.

La Junta examinó despues las relaciones recibidas de los partidos rurales de esta huerta y demás pueblos de esta provincia y en la imposibiliad de atenderlas como sería su deseo, por la elevada cifra áque ascienden, acordó después de detenida deliberación destinar á primer término las sumas que el Gobierno conceda á esta provincia, á la reedificación y reparación de las casas de jornaleros y labradores pobres que hubiesen sido destruídas por las tormentas é inundaciones, sin perjuicio de destinar el sobrante, si lo hubiera, á atención de otras necesidades.

La Junta considera que los fondos concedidos no lo son de ningún modo para indemnizar daños y perjuicios en haciendas y obras de propietarios que cuentan con recursos, sino para destinarles exclusivamente al socorro de los necesitados y creer que lo están en primer lugar los que se han quedado sin albergue y no tienen médio de procurarlo.

En la reedificación y reparación de casas se dará la preferencia á las de las familas que hubiesen sufrido alguna desgracia personal por consecuencia de las tormentas é inundaciones y en primer término á aquellas que hubiesen experimentado la pérdida de los padres ó de alguno de ellos.

No se consentirá que se reedifique en el mismo lugar las casas que estuviesen situadas en los hechos de ramblas y barrancos, si las hubiese, debiendo en este caso construirse en otro sitio, proponiéndose la Junta entregar á los interesados los títulos de propiedad de las casas que se constituyan con los socorros puestos á su disposición.

Si alguna Iglesia ó escuela huiese sufrido desperfectos, la Junta gestionará de los ministerios de Gracia y Justicia é Instrucción pública ó de la respectiva alcaldía, si procediera, la reparación de los citados edificios.

SOMEROS EJERCICIOS

DE SOFEO

Si ustedes me lo permiten, voy á dar un palico á los mordentes.

Pues digo que ya estarán enterados del hermoso sermón, titulado «Cohesión de la mayoría», pronunciado por el rototrustero Imparcial de Madrid. ¡Compadre y qué magistral más colorado tiene el "The Times" madrileño en el Sr. Lopez Ballesteros!

Con permiso de mi querido amigo Regino y mejorándolo en muchos quintos y tercios, eso es canela fina y tener pico de muchos alcances.

Presumo que el fin que persigue el citado sermón, es adelantar la temporada aficial de las tortas de pascua y jalear á los devotos fieles de la confesión *liberal* á que junten las cabezas y lo otro, y nadie nos tosa en *democracia* y demás armas al hombro.

Pero sea lo que fuere, allá van dos retazos del sermón.

Primero. "Ante las divisiones que en el partido liberal se marcaron, ante las ofuscaciones á que unos y otros se sentían arrastrados per la pasión y el afecto personal, han surgido atávicos afanes de cuantos quieren retrotraer nuestra historia á los promedios del pasado siglo."

. . . . . .

Francamente, parece que algún santo de la corte celestial ha esclafado en mi pecadora boca algún merengue de los gordos. Sobre todo, cuando veo el adjetivo calificativo «arrastrados."

Ahora bien; á evitar de que algunos, ó don Alvaro, me cojan entre puertas, digo sin mordentes ni apoyaturas, que quiero ver arrastrado al error, no á los humanos.

Las dos líneas últimas del primer retazo del sermón encierran una profecía, esto es, de que por fas ó por nefas, volveremos á los tiempos de blancos y negros. Pero, hombre de Dios, ¿no sería mejor retraernos al cumplimiento de los deberes que cada quisque tiene para con Dios, la patria y el prójimo?

El segundo parrafito del sermón de marras, dice: "A ese movimiento de la mayoría parlamentaria, que quiere unirse, que desea constituir una fuerza y ejercitarla en servicios de sus ideales, debe responder todo gobierno que sea ayudado por ella."

Es decir, que quieren meternos en el cuerpo una barbaridad de idealismo, según el sermón del Sr. Lopez Ballesteros.

Pero estos señores piensan que tragamos el cazo con rabo y todo.

No señor. Esos idealismos son, si puede ser, que no será, la secularización de los cementerios, pegarle un trastazo al Concordato y mil folonías que convertirían á España en un ciquitraque.

Los ideales debieran ser para proteger á la agricultura, industria y comercio; para difundir la enseñanza con Dios, y no atea; para servir justicia buena y barata; para dar libertad, si, mucha libertad al ciudadano honrado, y al pillo aunque vistiera levita, quitársela. Esos y otros ideales que no nombramos, cimentados en la razón, debieran informar los actos de todas las clases directoras y de los hombres con honra, y no meterse á jalear á las mayorías liberales, para que digan que está mal hecho el concordato.

Dispensen ustedes lo poquito acalorado que me he puesto, pues ha sido un *crescendo* que requería la obra.

* * *

—¡Que salga el hijo de la tia Pascuala, que salga el hijo de la tia Pascuala!

Calma, caballeros y no empujen ustedes.

Ha de saber el respetable público, que lo que pedimos es el nombre del que calumnió al Sr. Obispo de Cartagena. Porque la duda de si fué ó no el "Diario Universal" el padre de la criatura, digo de la calumnia, es cosa que apena, pero mucho.

Por lo tanto yo espero de la esquisita galantería de la prensa de la sexta capital de España, pedirá tambien con el pobre perio lista que escribo, que salga á escena el nombre del hijo de la tia Pascuala.

Y millones de gracias—más práctico sería de pesetas—por tan valioso obsequio.

Jacobo Manzanares.

POR EL MUNDO

Acaban de ser enviados al arsenal de Frauenteld cuatro coches que pertenecieron á Napoleón III, y que se conservaban en el castille de Arnemberg. En dicho arsenal se encuentran dos cañones donados en 1830 al cantón de Thurhovia, por el que era en aquel tiempo Principe, Luis Napoleón.

Uno de estos cuatro coches tiene gran valor histórico: es la carroza de campaña en la que el Emperador se encaminó al campo prusiano, después del desastre de Sedán.

El ingreso de los carruajes en el Arsenal, débese á ordenes de la exemperatriz Eugenia, que deseaba, sobre todo, que la carroza de Sedán no estuviese expuesta al público, como estaba en el castillo de Arenberg.

NOVELTY

Cervezas y espumosos

Empanadas pisto manchegas á 10 céntimos.

Ninos sevillanos á 10, y medias noches á 25 id.

Trapería 84 y Montijo 10.